



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Pública

223100-29 Informe de supervisión

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	240721
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo operativo para las actividades propias de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, elaboración de informes y en general para cubrir las solicitudes realizadas por la Subdirección.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	SAIRA ALEJANDRA MENDOZA BARON
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/08/2024
FECHA DE INICIO:	21/08/2024
PLAZO:	4 Mes(es) 26 Día(s)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 21/08/2024 a 31/12/2024
SUPERVISOR:	ALEIDA FONSECA MARIN-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. EDUCACION TRIBUTARIA Y SERVICIO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.

5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
11. Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.
12. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes), si a ello hubiere lugar; a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.
13. Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la mencionada Circular.
14. Dar cumplimiento a los lineamientos ambientales que están regidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y los Programas Ambientales implementados en la entidad. Así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en los documentos del proceso CPR-117 de la Entidad. En la misma medida el contratista está obligado a participar en las diversas capacitaciones sobre gestión ambiental que la Entidad ofrece.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones generales estipuladas en los estudios previos.

OBLIGACIONES ESPECIALES

- 1) Proyectar las respuestas a las solicitudes de información y peticiones en términos de oportunidad y completitud, aplicando los conceptos de la Subdirección Jurídica Tributaria en la respuesta a través de los distintos canales de atención de la entidad.
- 2) Presentar informes de gestión de acuerdo con las solicitudes de información y derechos de petición pendientes por tarea, vencidas y en seguimiento.
- 3) Acompañar las reuniones que sean objeto de información concerniente a la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio.
- 4) Hacer seguimiento oportuno a los trámites y respuestas sujetas a término según el proyecto u actividad asignada por el supervisor del contrato, atendiendo la normatividad y procedimientos establecidos.
- 5) Entregar un informe mensual y otro final de las actividades realizadas, detallando el estado de cada una.
- 6) Apoyar la gestión de organización, custodia y archivo de la documentación física y virtual a cargo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos en la Secretaría Distrital de Hacienda.
- 7) Asistir a las reuniones convocadas por la supervisión para la coordinación de actividades que aseguren la adecuada ejecución del contrato.
- 8) Contar con los elementos propios mínimos necesarios para el cumplimiento y ejecución de sus obligaciones, tales como computador y conectividad.
- 9) Garantizar el buen uso de la información atendiendo los principios de integridad, trazabilidad y confidencialidad de la información, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales (Resolución SDH-000246 del 06 de julio de 2022) o la que haga sus veces, las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios y el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y suscribir el Acuerdo de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información para Contratistas.
- 10) Acatar las disposiciones legales referidas a las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
- 11) Las demás obligaciones que se deriven del contrato y en general todas las que se desprendan de la ejecución de este.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones especiales estipuladas en los estudios previos.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Documentación generada en las actividades de la Subdirección. Informes mensuales del número de solicitudes asignadas. Informes periódicos de actividades.	Se recibió a satisfacción los servicios de apoyo operativo en la elaboración de informes y las solicitudes realizadas por la Subdirección durante el periodo contratado del 21.08.2024 al 31.12.2024, lo anterior se evidencia en los informes del contratista.

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	4 Mes(es) 26 Día(s)	21/08/2024	31/12/2024
Plazo total	4 Mes(es) 26 Día(s)	21/08/2024	31/12/2024
Plazo total ejecutado	4 Mes(es) 26 Día(s)	21/08/2024	31/12/2024

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de TRECE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 13.000.000) por concepto de la ejecución del contrato 240721.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000642978-2024	09/09/2024	1.000.000
3000734611-2024	09/10/2024	3.000.000
3000841529-2024	20/11/2024	3.000.000
3000991052-2024	18/12/2024	3.000.000
3001044194-2024	14/01/2025	3.000.000
	TOTAL PAGADO	13.000.000

Balance financiero de la ejecución del contrato

Valor inicial del contrato	14.600.000	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	13.000.000
Valor total de pagos realizados	0	13.000.000	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	1.600.000

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Balance financiero de la ejecución del contrato

Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	1.600.000	0
SUMAS IGUALES	14.600.000	14.600.000	14.600.000

Detalle de amortización del anticipo

Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc.compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

Total anticipo

Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc.material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								

Totales

0

0

0

0

Valor faltante por ejecutar y/o pagar

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 1.600.000)

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron retrasos en el cronograma de ejecución.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante la ejecución del contrato se presentó la siguiente novedad:

Mediante el subexp S_MODI/2024/0000013362, se realiza la modificación del contrato así(>,<)>

Se disminuye el valor del contrato, el cual quedará así: "El valor del presente contrato será de TRECE MILLONES DE PESOS. M/CTE (\$13.000.000) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos."

Se determina que el plazo de ejecución no superará el 31 de diciembre de 2024 y por consiguiente este quedará así: "4 mes(es) 10 Día(s) contados a partir de la suscripción de la orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y el registro presupuestal."

Así mismo, mediante correo electrónico del 27 de septiembre de 2024 por el Subdirector Administrativo y Financiero, se hace necesario celebrar otro sí con la finalidad de liberar los recursos correspondientes, en concordancia con el plazo fijado en la minuta del contrato y en el cual se establece que el mismo no podrá exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2024.

Por ende, no se refleja saldo a liberar del contrato.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Hago constar que en mi calidad de supervisor verifiqué que las garantías que amparan el contrato se encuentran vigentes y cubren el plazo de ejecución y liquidación del mismo.

DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL

Se manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual, dichos riesgos no se materializaron, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA ☒	MEDIA ☐	BAJA ☐
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados	ALTA ☒	MEDIA ☐	BAJA ☐
Valoración calidad del servicio y/ o de los bienes suministrados	ALTA ☒	MEDIA ☐	BAJA ☐

Recomendación

No se presentaron recomendaciones durante la ejecución del contrato

Fecha de firma 28.03.2025.

SUPERVISOR:	ALEIDA FONSECA MARIN-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. EDUCACION TRIBUTARIA Y SERVICIO	
--------------------	---	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: SAMB